

XL SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL  
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

17 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa a la empresa Taktel, S.A. de C.V., por el incumplimiento a la condición A.5 Compromisos de cobertura de la Red, del título de concesión que le fue otorgado para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para prestar, entre otros, los servicios de telefonía básica de Larga Distancia Nacional e Internacional en diversas Ciudades del territorio Nacional.  
*(Unidad de Cumplimiento)*

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Radio Ibero, A.C., a través de la frecuencia de radio 90.9 MHz, con distintivo de llamada XHUIA-FM, de la Ciudad de México.  
*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televisión Azteca, S.A. de C.V. en relación con la estación con distintivo de llamada XHPCE-TDT, en Puerto Escondido, Oaxaca.  
*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones atendiendo a lo que establece el artículo 27 de los Lineamientos Generales para el acceso a la multiprogramación, determina el cumplimiento integral a las Disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y los propios Lineamientos, en relación con la autorización de acceso a la multiprogramación otorgada respecto de 37 estaciones a Cadena Tres I., S.A. de C.V.  
*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*

Se retiró

**III.5.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. y las empresas Axtel, S.A.B. de C.V. y Avantel, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.  
*(Unidad de Política Regulatoria)*

Se retiró

**III.6.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. y Alestra, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.  
*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.7.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y Qualtel, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.  
*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.8.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y Talktel, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.  
*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.9.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. y Mega Cable, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017.  
*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.10.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y la empresa Avantel, S. de R.L. C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.  
*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.11.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y la empresa Alestra, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.  
*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.12.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transmisión de acciones de la empresa XEWJ Radio Popular, S.A. DE C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 102.9 MHz, con distintivo de llamada XHWJ-FM en Tehuacán, Puebla.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

#### **IV.- ASUNTOS GENERALES.**